

RO-01166-C-2025

DECLARATORIA DE HEREDEROS

General Roca, 9 de septiembre de 2026.-MA.-

PROCESO: Este expediente caratulado: "BO DOLORES S/ SUCESIÓN INTESTADA RO-01166-C-2025 para dictar la declaratoria de herederos solicitada en fecha [07/09/2026 15:55:52](#), y,

CONSIDERANDO: Que con la partida de defunción adjuntada en fecha 19/06/2025 14:20:29, se acredita el fallecimiento de **Dolores Bo DNI F716.927** ocurrido el día 27 de diciembre de 2020 en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro.

Que la causante era de estado civil viuda de Fernando Sanchez, cuyo proceso sucesorio tramita por ante esta unidad bajo carátula y número **SANCHEZ FERNANDO S/ SUCESIÓN RO-00336-C-0001**), de cuya unión nacieran las siguientes personas:

- **Noemí Mirta Sanchez.-**

- **Josefina del Carmen Sanchez.-**

Que en fecha 23/06/2025 se tiene por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Juzgado para entender en su sustanciación.

Que en fecha 9/09/2026 y bajo nro 2DA-51241 se ha registrado en el Registro Público Juicios Universales y en fecha [29/07/2025 17:25:39](#) obra informe del Registro de Testamentos con resultado negativo.

Se ha cumplido con la publicación de edictos ordenada en autos tanto en el Boletín Oficial como en el sitio web, sobre cuyo vencimiento certifica en este acto la Actuaría, informando que no se han presentado más personas con derecho a la herencia ni que demuestren interés que las informadas precedentemente.

Por lo expuesto y dispuesto por el art. 2426 del Código Civil y Comercial y arts. 624 y 625 del CPCC,

RESUELVO: Declarar que por fallecimiento de **Dolores Bo DNI F716.927**, le sucederán como personas beneficiarias únicas y universales a la herencia sus hijas:

Noemí Mirta y Josefina del Carmen, ambas de apellido **Sanchez**.- HAGASE SABER.
REGÍSTRESE.-

Agustina Naffa
Jueza